

## Samuel J. Rojas Quispe

Médico Cirujano CMP:094210

Av. Tupac Amarú 950 Km 11 - Comas sml.rjs10@gmail.com 986 172 698 Lima - Perú



IdiomaIdiomaEspañolInglés Básico

### **APTITUDES**

- Capacidad de adaptación
- Cooperativo en trabajo grupal
- Creatividad

## **Experiencia**

## DOCTOR + / SANNA

## Gestor de Servicios Médicos

Medico Encargado de dar orientación médica, el gestionamiento de la realización de fichas medicas para la atención de urgencias, emergencias, traslados asistidos, médicos a domicilio a los afiliados a Pacifico Seguros.

## TOTAL MEDIC - EXAMEN MEDICO - BREVETE

Medico evaluador en el área de visión y audición con autorización del Ministerio de Transporte y comunicaciones (MTC)

## **POLICLINICO BUENA SALUD**

## **Medico General / Medico Ecografista**

Medico asistencial en el manejo de urgencias y emergencias de pacientes y a su vez colaboración en el diagnostico por medio de la realización de ecografías (abdominal, renal, partes blandas, musculoesquelético)

## DOCTOR + / SANNA Médico General

Medico asociado en División de Ambulancia en asociación con SEGUROS PACÍFICO para brindar atención de urgencia, emergencia, medico a domicilio a sus asegurados.

## DOCTOR LIFE Médico Supervisor

Seguimiento por medio de llamadas a pacientes asegurados con RIMAC SEGUROS que padecían infección COVID19, consultar sintomatología, tratamiento y dando de alta por medio de documentación brindada por la empresa.

## Policlínico MULTISALUD Médico General - Ecografista

Brindar atenciones por media de consulta medicas externas, también hacer servicio de imágenes para descartar posibles diagnósticos presuntivos.

## Clínica S&M SALUD OCUPACIONAL Médico Ocupacional

Hacer Evaluaciones Medicas a trabajadores de distintas empresas y diferentes rubros, realizar charlas al personal de empresas y campañas de salud.

## Clínica de diálisis HZ MEDIC Médico General Supervisor

Médico en brindar atención asegurados de EsSalud que presentan alguna urgencia en plena sesión de hemodiálisis.

## Formación Profesional

## UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA (2010-2019)

Estudios culminados en la Facultad de la Salud – Medicina Humana (XIV ciclo) PRACTICAS PRE PROFESIONALES (2014-2018)

Practicas medicas en diversos hospitales sobre las distintas especialidades médicas (Hospital Nacional Arzobispo Loayza, Hospital San José, Hospital Nacional Guillermo Almenara, Hospital de la Fuerza Aérea del Perú FAP, Hospital Nacional Sergio Bernales.

## **CLINICA UNIVERSITARIA** (2019)

Interno de Medicina Humana desde el 8 de Enero hasta el 31 de Diciembre de dicho año.

## 2021:

- Bachiller en Medicina Humana de la Universidad Privada San Juan Bautista (17 de Marzo)
- Título Profesional en Medicina Humana de la Universidad Privada San Juan Bautista (15 de Julio)
- Diplomado en Salud Laboral del Centro de Salud y Educación Rebagliati S.A.C (27 de Abril)
- Certificado de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Escuela de Salud Rebagliati (16 de Abril)

- Certificado de Salud Ocupacional de la Escuela de Salud Rebagliati (25 de Abril)
- Certificado de Ofimática Intermedio de la Escuela de Salud Rebagliati (26 de Abril)

## 2022:

- Certificado BLS BASIC LIFE SUPPORT otorgado por SOCIEDAD SAN MARQUINA ESPECIALISTA EN CAPACITACION (28 de Febrero)
- Certificado Curso Nacional ADVANCED CARDIOVASCULAR LIFE SUPPORT (ACLS – BLS) otorgado por REBAGLIATI DIPLOMADO (8 de Abril)
- Certificado Diagnostico de Imágenes en Emergencia Vía Virtual otorgado Hospital de Emergencia Grau (Junio 2022)
- Certificado Curso "ATENCION PREHOSPITALARIA: Emergencias y Desastres" otorgado por Universidad Nacional de Piura (15 julio)
- Certificado Curso de Especialización en Ecografía Clínica otorgado por Centro de Salud y Educación Rebagliati S.A.C (17 Julio)

## 2023:

CONSTANCIA RESOLUCION DE SERUMS OTORGADO POR DIRESA LIMA POR HABER INICIADO EN JULIO 2022 Y FINALIZADO ABRIL 2023 EN CATEGORIA 1 QUINTIL 2, PS VISCAS MICRORED DE SALUD HUARAL.

Aprobado por la Facultad de Ciencias de la Salud - Escuela Profesional de Medicina Kumana La Universidad Privada Fan Juan Bautista S.A.C. Famuel Junior Phojas Ouispe ha conferido e Witulo Profesional de Affédico Cirujano Por tanto: Le expide el presente Diploma para que se le reconoxoa como tal. **EN NOMBRE DE LA NACIÓN** Dado y firmado en Hima, el 15 de REPÚBLICA DEL PERÚ a Don (ña)\_

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C. Código de la Universidad: 064A

Tipo de Documento: DNJ, Nº: 47549174

Abreviatura Grado/Título: T, Modalidad de estudios: P Mod. Obt. Grado/Título: Sustentación de Tesis

N° de Resolución: 128-2021-CU-UPSJB

Fecha de Resolución de Consejo Universitario: 14/07/2021

Tipo de emisión de Diploma: O Libro: 11, Folio: 0610



SB

## EI

## Colegio Médico del Perú

Por cuanto, el médico cirujano

SAMUEL JUNIOR ROJAS QUISPE

## Graduado en:

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA

ha cumplido con las disposiciones estatutarias p reglamentarias vigentes p está inscrito en el Registro Nacional de Matriculas, con el 100 094210

Por tanto,

se le expide el presente Certificado, que lo acredita como colegiado y lo faculta para el ejercício de la profesión en el territorio de la República.

Lima, 03 be AGOSTO del 2021

COMEDICO OF

DECANO CONSEJO MACIONAL PEDRO MIGUEL BALACION CELLI

DECAND (w)
CONSEJO REGIONAL
PEDRO REGIONAL

SECRETARIO DEL INTERIOR CONSEJO NACIONAL BOMAN EDEN GALAN RODAS

SECRETARIO COMSEJO REGIONAL TABLLA YENI CARALLERO ENRIQUEZ

MEDICO CIRCUANO





## Resolución Directoral

Huacho,

1 0 JUL. 2023

### VISTO:

La solicitud con Registro SISGEDO N°2779428, el Proveído № 9358 de fecha 06 de julio del 2022 y el Informe Técnico N° 300-2023-GRL GRDS-DIRESA LIMA-OEGDRRHH-UFCIS de fecha 30 de junio del 2023 sobre la culminación de la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUMS 2022-I, por parte de Don: SAMUEL JUNIOR ROJAS QUISPE; y,

### CONSIDERANDO:

Qué; de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 23330- Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, se establece que, el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud es prestado por profesionales de las Ciencias de la Salud que obtengan título a partir de la vigencia de la ley de la materia. La prestación del servicio constituye requisito indispensable para ocupar cargos en entidades públicas, ingresar a los programas de segunda especialización profesional y recibir del Estado beca u otra ayuda Remunerado para estudios o perfeccionamiento;

Qué, en ese orden, el SERUMS, es un programa de servicio a la comunidad, que tiene por finalidad contribuir y asegurar la atención de salud en beneficio de la población de bajos recursos económicos de las zonas rurales y urbano marginales del país; este servicio es realizado por profesionales de la salud en establecimientos de salud de primer y segundo nivel de atención. La ley y demás normas antes mencionadas establecen pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

Qué; el artículo 4 de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, establece que, el cumplimiento del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) tendrá la duración máxima de un año.



Qué, mediante Resolución Ministerial Nº 340-2022/MINSA, en su Artículo 1, dispone como fecha de inicio del SERUMS 2022-i el 01 de julio del 2022 y fecha de término el 30 de abril de 2023.

Qué; el artículo 3 del Decreto Supremo N° 005-97-SA señala que por Resolución Ministerial se aprobarán las disposiciones complementarias y las modificaciones al Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud- SERUMS;

Qué, mediante Decreto Supremo Nº 003-203-SA, se prorroga la declaratoria de la emergencia sanitaria a partir del 25 de febrero, por un plazo de noventa (90) días calendario, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo Nº 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos Nº 020-2020-SA, Nº 027-2020-SA, Nº 031-2020-SA, Nº 009-2021-SA, N° 025-2021-SA, N° 003-2022-SA y N° 015-2022-SA;



Qué; asimismo, de acuerdo al Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Diresa Lima, aprobado mediante Resolución Directoral N° 765-DG-DIRESA-L-2010, y sus modificatorias, la Unidad Funcional de Capacitación, Investigación y SERUMS de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, tiene como funciones planificar, programar, coordinar, supervisar y evaluar el subproceso de desarrollo, evaluación, capacitación y desarrollo de competencia del potencial humano y fomentar la investigación; así como, elaborar directivas complementarias respecto a los programas de SERUMS, Internado, Residentado en el ámbito de nuestra jurisdicción;



Qué; mediante Informe Técnico N° 300-2023-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-OEGRRHH-UFCIS de fecha 30 de junio del 2023, la Jefa de la Unidad Funcional de Capacitación, Investigación y SERUMS, de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, emite opinión favorable respecto a la culminación del servicio prestado por el referido profesional;

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Lima y, de conformidad con el Regiamento de Organización y Funciones de la DIRESA Lima, aprobado por Ordenanza Regional Nº 014-2008-CR-RL; y, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 017-2023-GOB, que designa al Director General de la Dirección Regional de Salud Lima;

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CUMPLIDO el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) prestado por Don SAMUEL JUNIOR ROJAS QUISPE, profesional egresado de la Universidad Privada San Juan Bautista, quien adjudico la plaza de Medicina, en el proceso SERUMS 2022-I, bajo modalidad Equivalente, habiendo prestado dicho servicio en el Puesto de Salud Viscas, situado en el Distrito de Pacaraos, Provincia de Huaral, en la Región Lima, que según escala del mapa de pobreza del FONCODES dicho establecimiento de salud está ubicado en el Quintil 2 ( Muy Pobre); en el período comprendido desde 01 de julio del 2022 al 30 de abril del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad Funcional de Capacitación, Investigación y SERUMS, de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos notificar al Serumista.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Secretaria General, notificar a los interesados del presente acto resolutivo, conforme lo establece el T.U.O. de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General"

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Dirección de Estadística, informática y Telecomunicaciones, publique la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Salud Lima

Registrese, cúmplase y comuniquese





REPC/EYCB/MCCL DG -OEGDRAHH ASESORIA INTERESADA -UFCIS -OCI TRANSPARENCIA



## COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

CONSEJO NACIONAL

CÓDIGO de la constancia: 2023102365374d8e25adf



## CONSTANCIA DE HABILIDAD

Por la presente se deja constancia que el Médico Cirujano Doctor

### SAMUEL JUNIOR ROJAS QUISPE

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Matrículas con el número de colegiatura CMP 094210 y ha cumplido con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento del Colegio Médico del Perú, por lo tanto, el colegiado se encuentra HÁBIL para el ejercicio profesional

### Documento válido hasta el 23/01/2024

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Miraflores, 23 de Octubre de 2023.

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

CONSEJO NACIONAL

Dr. Raúl Urquizo Aréstegui DECANO NACIONAL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL

Dra. Wilda Cecilia Silva Rojas SECRETARIA DEL INTERIOR

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en el sitio web del CMP https://www.cmp.org.pe.

Reglamento del CMP. Título IV: DE LOS MIEMBROS. Artículo 26: El colegiado se encuentra hábil, cuando ha sido inscrito en el Registro de Matrícula del Colegio Médico del Perú y a su vez ha cumplido con el pago de sus cuotas ordinarias o extraordinarias. El colegiado podrá ser declarado inhábil mediante sanción ético disciplinaria. Igualmente, estará automáticamente inhábil cuando no haya cumplido con pagar sus cuotas ordinarias por cuatro o más meses.



## DIPLOMA

OTORGADO A

## Samuel Junior Rojas Quispe

Por el cumplimiento de forma exitosa de todos los requisitos establecidos por la Escuela de Salud Rebagliati en el diploma

## Salud Laboral

desarrollado en las salas de la Escuela de Salud Rebagliati con un valor de 360 horas lectivas. Por tanto; para que conste y sea reconocido, se le otorga el siguiente diploma.

Lima. 27 de abril de 2021

Gerente General

Mg. José Carlos Jesús Verástegui Lázaro

Escusia de Salud Rebagliati

Director Académico

Mg. Patrick M chael Villamizar Morales





## Samuel Junior Rojas Quispe

Por el cumplimiento de forma exitosa de todos los requisitos establecidos por la Escuela de Salud Rebagliati en el curso de

## Seguridad y Salud en el Trabajo

un valor de 120 horas lectivas académicos. Por tanto: para que desarrollado en las salas de la Escuela de Salud Rebagliati con conste y sea reconocido, se le otorga el siguiente certificado

Lima, 16 de abril de 2021



Mg. Patrick Mi¢hael Villamizar Morales Director Académico

**Gerente General** 

Mg/José Carlos Jesús Verástegui Lázaro



# Samuel Junior Rojas Quispe

establecidos por la Escuela de Salud Rebagliati en el curso de Por el cumplimiento de forma exitosa de todos los requisitos

## Ofimática Intermedio

un valor de 120 horas lectivas académicos. Por tanto: para que desarrollado en las salas de la Escuela de Salud Rebagliati con conste y sea reconocido, se le otorga el siguiente certificado

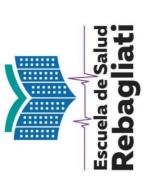
Lima, 27 de abril de 2021

Director Académico

Mg. Patrick Mi¢hael Villamizar Morales

Mg/José Carlos Jesús Verástegui Lázaro **Gerente General** 





## Samuel Junior Rojas Quispe

Por el cumplimiento de forma exitosa de todos los requisitos establecidos por la Escuela de Salud Rebagliati en el curso de

## Salud Ocupacional

un valor de 120 horas lectivas académicos. Por tanto: para que desarrollado en las salas de la Escuela de Salud Rebagliati con conste y sea reconocido, se le otorga el siguiente certificado

Mg/José Carlos Jesús Verástegui Lázaro **Gerente General** 

Lima, 25 de abril de 2021



Director Académico

Mg. Patrick Mi¢hael Villamizar Morales

# SOCIEDAD SANMARQUINA ESPECIALISTAS EN CAPACITACIÓN

OFICINA REGISTRAL LIMA Nº PARTIDA: 13464686 "LÍDERES EN INNOVACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO EN SALUD"

## CERTIFICADO

OTORGADO A:

# Rojas Quispe Samuel Junior

Por haber asistido y participado del curso virtual:

# "BLS - BASIC LIFE SUPPORT"

Realizado los días 19 y 20 de febrero del 2022

VALOR ACADÉMICO: 2 créditos (32 horas académicas)

Lima, 28 de febrero del 2022.

Bernamen January

Lic. Oscar Benavides Espinoza Director de CISED & SEC S.A.C.



Mg. Alberto Max Tanta Florentini Coordinador General de CISED & SEC S.A.C.

## Sociedad Sanmarquina Especialistas en Capacitación

Curso Virtual

## "BLS - BASIC LIFE SUPPORT"

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL:

- EMERGENCISTAS Y SOCORRISTAS DE ASOCIACIÓN DE RESCATISTAS IBEROAMÉRICA
- SERVIMEDIC
- NUTRITCARE

Registro N° 000292 Año: 2022 **PARTIDA N°: 13464686** 



## Auspician:









Consultoria y Asesoría Nutricional





**CURSO NACIONAL** 





## **ADVANCED CARDIOVASCULAR** LIFE SUPPORT (ACLS - BLS)



Otorgado a:

FED-MIXTA C

Médico Cirujano ROJAS QUISPE, Samuel Junior

Por su participación como: ASISTENTE

Auspiciado por:

CMP: RESOLUCIÓN Nº 072-CRXVIII-2021 JNICA: OFICIO N° 060/CRD/2021

Realizado; El 06, 07 y 08 de Abril del 2022 en el Auditorio Rebagliati Diplomados - Cercado de Lima Valor Académico: 03 Créditos (48 horas académicas)



Lic. Eddy Roger, Flores Ad Serente General

Organizador del Evento Dr. Gilmer Gerardo, Rom

DIRECCION

SEBAGLIAN.

Rebagliati Diplomados

Registro: 1-030-04-22

## **TEMARIO**

- BLS 2020 2025.
- Actualizaciones BLS 2020 2025.
- · RCP de Alta Calidad.
- RCP para Adultos / Pediátricos / Lactantes.
  - · Uso del DEA.
- O.V.A.C.E.

## **CURSO NACIONAL**

## ADVANCED CARDIOVASCULAR LIFE SUPPORT (ACLS - BLS)





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA FUNDENORP Y BUSINESS CONSULTING



## **CERTIFICADO**

OTORGADO A:

Por participar y aprobar satisfactoriamente el Curso:

## "ATENCIÓN PREHOSPITALARIA: Manejo De Emergencias Y Traumas"

Realizado del 19 de abril del 2022 al 14 de junio del 2022, con una duración de 240 Horas Académicas (15 créditos).

Piura, 15 de julio del 2022



Dr. Francisco Takayama Cieza Director Ejecutivo FUNDENORP UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA Wilson Velásquez Panta Gerente General BUSINESS CONSULTING S.R.L.



Nota: 18 (Aprobado)



Página web Oficial: www.rebagliatisalud.edu.pe Oficina: Calle Manuel Fuentes 140, San Isidro, Lima, Perû

RUC: 20605228870

## CENTRO DE SALUD Y EDUCACIÓN REBAGLIATI S.A.C.

## CONSTANCIA DE ESTUDIOS

El que suscribe, coordinación académica del Centro de Salud y Educación Rebagliati.

## HACE CONSTAR

Que el Alumno(a)

## Samuel Junior Rojas Quispe

Está cursando en nuestra institución el Curso de Especialización en :

## Ecografía clínica

por un total de 120 horas lectivas, según obra en los archivos de nuestra institución.

Se expide la presente, con la finalidad de realizar la identificación como alumno del Centro de Salud y Educación Rebagliati.

Coordinación Académica

Lima, 17 de julio de 2022





## **CURSO ONLINE VIRTUAL**

## DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES 31 MAYO - 01-02-03 y 04 JUNIO 2022 EN EMERGENCIA



## CERTIFICADO

## DR. ROJAS QUISPE, SAMUEL JUNIOR

Por su participación como:

Valor Curricular:

**ASISTENTE** 

40 Horas académicas / 2.0 Créditos

Resol. N° 1306-2022/UPEU-FCS-CF Código Nº 0236-24 (4.0 puntos) Oficio Nº 1183-2022-FMH-D Válido para el proceso de Certificación y Recertificación del C.M.P. Resolución Nº 0236-22-SISTCERE/CMP Código Nº 0236-24 (

Lima, Junio 2022

CE SUCO CUERDO AND

President

Universidad Peruana Unión

Colegio Médico del Bené

Universidad Ricardo Palma





Sra, Angiela Rocio Sal y Rosas Julca PRESIDENTE Cuerpo Médico Hospital de "Emergencias Grau"

CS





## CERTIFICADO DE VACUNACIÓN / VACCINATION CERTIFICATE



Nombres y apellidos / Full name

SAMUEL JUNIOR ROJAS QUISPE

Documento de Identidad / ID number

DNI: 47549174

Fecha de Nacimiento / Date of Birth

10/02/1992

Seco / Sex Nacionalidad / Nationality

M PERU

Vacuna / Vaccine

Vacuna contra COVID-19

## VACUNACIÓN REGULAR NACIONAL

Dosis / Dose	Fecha de Vacunación / Date of vaccination	Fabricante y lote de vacuna / Manufacturer and lot number	Lugar de Vacunación / Vaccination Place
1" DOSIS	20/08/2021	SINOPHARM (202107B1818)	LIMA CENTRO - 1. Campo de Marte - LIMA LIMA JESUS MARIA
2° DOSIS	16/09/2021	SINOPHARM (B2021082337)	LIMA CENTRO - 1, Campo de Marte - LIMA LIMA JESUS MARIA
3º DOSIS	27/12/2021	PFIZER (34030BD)	LIMA NORTE - Universidad Cesar Vallejo - Lima Norte - LIMA LIMA LOS OLIVOS
4° DOSIS	28/09/2022	ModernaTX (000362A)	LIMA NORTE - Plaza Civica Año Nuevo - LIMA LIMA COMAS
1º DOSIS REFUERZO	16/01/2023	PFIZER (GJ5106)	LIMA - MISMO ESTABLECIMIENTO DE SALUD -

Certificado Emitido por / Certificate issued by: Ministerio de Salud del Perú

Fecha de Emisión / Date of issue: 27/10/2023, 11:35 pm

Copyright di 2022. Desarrollado por la Oficina Gererol de Tecnologías de la Información del Ministerio de Salud | Todos los derechos reservados.



## CONSTANCIA DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN

JULIO ADOLFO KUWAE SHIMABUKURO, identificado con D.N.I. N° 06802731 y DANIEL DÍAZ SAAVEDRA, identificado con D.N.I. N° 09670540, en nombre y representación de **DOCTOR + S.A.C.**, con R.U.C. N° 20251011461, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 03023162 del Libro de Sociedades del Registro de Personas Jurídicas de la Zona IX – Sede Lima, dejamos constancia mediante el presente documento, que, con fecha 21 de Diciembre del 2021, nuestra representada y el **Dr. ROJAS QUISPE SAMUEL JUNIOR**, identificado con D.N.I. N° 47549174, suscribieron un Contrato de Asociación en Participación en virtud del cual el citado Doctor efectuó un aporte al negocio consistente en brindar atenciones de salud como Médico de Ambulancia a los pacientes de nuestra representada en la especialidad de medicina general, el cual estuvo vigente desde el mes de Diciembre del 2021 hasta el 30 de Abril del 2022.

Se extiende la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Surquillo, 20 de Abril del 2022

KUWAE SHIMABUKURO JULIO Gerente de Administración y Finanzas

ulio Sdolf K

DANIEL DIAZ SAAVEDRA Directo Medico

lefter



## CERTIFICACIÓN

Por medio del presente documento, DOCTOR + S.A.C. (en adeiante "DOCTOR +"), con R.U.C. N° 20251011461, con domicilio legal en la Calle Victor Alzamora N° 460, Urb. Barrio Médico, distrito de Surquillo, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por Daniel Díaz Saavedra, identificado con D.N.I. N° 09670540 y por Miguel William Paredes Vera, identificado con D.N.I. N° 06437080, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 03023162 del Libro de Sociedades del Registro de Personas Jurídicas de Lima; certificamos que la Dr. / Dra. ROJAS QUISPE SAMUEL JUNIOR con C.M.P 094210 es Médico Asociado a DOCTOR+ desde el día 1/1/2023 hasta el día 30/04/2023

Lo que certificamos en la ciudad de Lima, en el día 10 de Mayo de 2023

Daniel Diaz Saavedrá

DOCTOR + S.A.C.

Miguel William Paredes Vera

DOCTOR + S.A.C.



## CERTIFICADO DE TRABAJO

Lima, 23 de noviembre del 2023

Conste por el presente documento que don ROJAS QUISPE SAMUEL JUNIOR ha laborado en nuestra empresa DOCTOR + S.A.C desde el 02 noviembre del 2023 hasta el 23 de noviembre del 2023 en el puesto de GESTOR DE SERVICIOS MÉDICOS.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estime conveniente.

KUWAE SHIMABUKURO JULIO Gerente General